

## Gobierno niega "doble comisión" en cotización adicional de pensiones

Sábado, 22 de Junio de 2019 - Id nota:859534

Medio : El Mercurio  
Sección : Economía y Negocios  
Valor publicitario estimado : \$4291625.-  
Página : B-5  
Tamaño : 19 x 25

[Ver completa en la web](#)

SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL DEFENDIÓ LAS INDICACIONES PRESENTADAS:

# Gobierno niega "doble comisión" en cotización adicional de pensiones

Expertos explican que más que una "doble comisión", la administración del 4% considera un costo adicional, y al ser sobre saldo y no sobre sueldo, como es con el 10%, son dos cobros distintos.

MARÍA JESÚS COLOMA

**E**l debate en torno a las indicaciones que ingresó el Ejecutivo para que avance la reforma de pensiones en el Congreso está lejos de terminar.

La subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, le respondió ayer a la Asociación de AFP. Desde el gremio llamaron al proyecto "Pepito paga do-

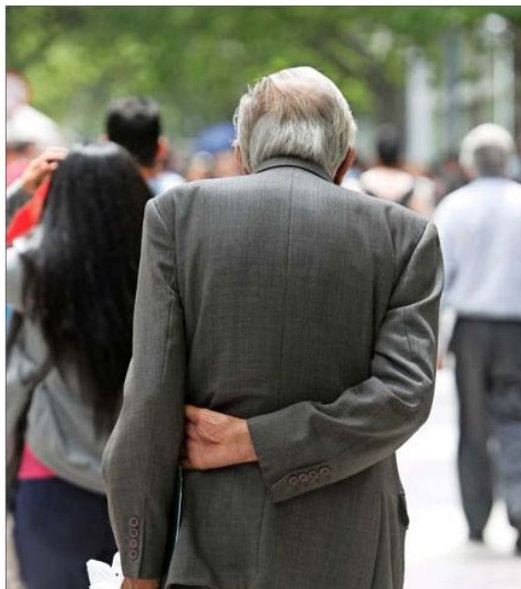
**LA SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL SEÑALÓ QUE LAS COMISIONES RESPECTO DEL 4% ADICIONAL SE VAN A COBRAR SOBRE SALDO Y SERÁN DE CARGO DEL EMPLEADOR.**

ble", ya que las personas tendrán que pagar una doble comisión, una por la administración del 10% y otra por la del 4% adicional que se propone en la reforma.

Zaldívar aseguró que la fórmula del Gobierno no era así y los trabajadores no van a pagar esa "doble comisión".

"Yo, como trabajador, voy a pagar una comisión respecto del 10%, que es lo que yo estoy pagando respecto de mi remuneración, pero el 4% es de cargo del empleador", dijo la subsecretaria en entrevista con Emol TV.

En esa línea señaló: "Las comi-



**El Ejecutivo presentó** indicaciones para que la reforma previsional avance en el Congreso. Estas incluyen adelantar el pago del Pilar Solidario para enero de 2020.

siones se van a cobrar respecto del saldo de esos fondos que se vayan acumulando y es una cotización que es de cargo del empleador".

Las indicaciones del Gobierno proponen que un ente esta-

tal, llamado Consejo Público Autónomo (CPA), licite la cotización adicional y que esta pue- de ser administrada por las llama- das "gestoras de ahorro adicional", las que podrán ser ad- ministradoras generales de

fondos, cajas de compensación, bancos, etc. Pero las AFP no podrán participar de esta gestión. Lo que sí tendrán que realizar es el registro y traspaso de fondos de las "gestoras" de manera gratuita.

El economista de la Universidad de Chile José Luis Ruiz señaló que con la creación del nuevo ente que propone el Ejecutivo se tiene que crear toda una institucionalidad nueva que tiene costos y "hay que pagarlos".

Sin embargo, dijo que no hablaría de una doble comisión.

"Esto no significa que voy a pagar dos veces lo mismo. Acá hay un pago adicional por ese servicio adicional", apuntó Ruiz.

Para el economista Andras Uthoff, que la comisión que se cobre por la administración del 4% adicional sea sobre saldo es distinto a la comisión que se cobra en el 10%.

No obstante, para Uthoff —quien es parte de la mesa político-técnica de la oposición sobre la reforma previsional—, lo que más le preocupa es que no se haya creado un ente público como tal, "sino un canal para traspasarles la plata a estos nuevos agentes".

"De ente público, acá no hay nada. Entonces, no es realmente un avance significativo en términos de lo que debiera ser un sistema de pensiones", manifestó el economista.

CHRISTIAN ZUNIGA